

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXXIV Reunión

Washington, D.C.
Septiembre 1989

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XLI Reunión



Tema 4.2 del programa provisional

CD34/16 (Esp.)

26 julio 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL SUBCOMITE ESPECIAL SOBRE LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO

El Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud en su XXVII Reunión (1980) recomendó en la Resolución XVII la creación del Subcomité Especial del Comité Ejecutivo sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo. Entre los logros más importantes de este órgano se destacan el examen del Plan Mundial de Acción, la elaboración del Plan Quinquenal Regional de Acción sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (MSD) y la formulación de las Estrategias Regionales MSD, que fueron aprobadas en la Resolución XII de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana (1986).

El documento anexo (CE103/25) incluye, para información del Consejo Directivo, el Informe Final de la Reunión del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo, celebrada en Washington, D.C., del 11 al 13 de abril de 1989, con sus respectivos anexos.

Durante las discusiones del Comité Ejecutivo, la Presidenta del Subcomité Especial sobre MSD resumió la historia del mismo y sus actividades, destacando que otros recursos de apoyo del Programa MSD lo constituyen la Coordinadora Regional, el Comité Asesor Interno del Director y los Puntos Focales en los países. También sintetizó los informes presentados en la reunión del Subcomité en abril y destacó propuestas y recomendaciones que surgieron del mismo, es decir, sobre el papel de liderazgo de los Puntos Focales Nacionales del Programa MSD en cuanto al desarrollo de políticas, promoción y desempeño de las actividades del Programa. También se planteó la inclusión del tema de Mujer, Salud y Desarrollo en la agenda del Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo y que la OPS y el UNICEF identifiquen recursos financieros específicos para sus programas relacionados con la mujer. Finalmente, se discutió un proyecto de resolución presentado por el Subcomité para la consideración del Comité.

El citado proyecto de resolución fue analizado por los miembros del Comité quienes hicieron diversas recomendaciones, entre las que destacan:

- que en las futuras discusiones del Subcomité de la Mujer se incluyan temas sobre el SIDA, madres solteras y mujeres trabajadoras, así como la infraestructura de apoyo institucional a las mismas (guarderías);
- que se mejoren los mecanismos de reclutamiento y promoción de mujeres en puestos profesionales y de decisión dentro de la Organización; y
- que los Gobiernos estimulen y apoyen proyectos integrales dirigidos a la mujer en toda la Región.

En base a las sugerencias hechas por los delegados, se adoptó la Resolución III que se somete a continuación a la consideración del Consejo Directivo:

LA 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (Documento CE103/25),

RESUELVE:

Recomendar el presente proyecto de resolución a la XXXIV Reunión del Consejo Directivo para su aprobación:

LA XXXIV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (Documento CD34/16), y

Habido cuenta de las resoluciones anteriores aprobadas por los Cuerpos Directivos de la OPS sobre la mujer, la salud y el desarrollo, particularmente las Resoluciones CSP22.R12 de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana, y IX de la XXXII Reunión del Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Pedir a los Gobiernos Miembros que:
 - a) Fortalezcan y apoyen al Punto/Grupo Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, que tenga carácter multisectorial y multidisciplinario y capacidad de decisión y técnica, facilitándole todos los recursos necesarios para su desempeño y para poner en práctica de una forma más adecuada y efectiva las estrategias regionales del Programa;

- b) Respaldeen el Proyecto "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice", considerando la importancia estratégica que el mismo representa para estimular la participación efectiva de la mujer en el proceso de desarrollo de los países de la Región, y que apoyen y estimulen el diseño y ejecución de otros proyectos que tengan relación con el Programa Mujer, Salud y Desarrollo, tanto por parte de organismos gubernamentales como no gubernamentales.

2. Recomendar al Director que:

- a) Promueva y estimule a los Gobiernos Miembros de la Organización a apoyar el Punto/Grupo Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, que tenga carácter multisectorial y multidisciplinario y capacidad de decisión y técnica, para ejecutar de una forma coherente en los países las estrategias regionales del Programa;
- b) Fortalezca, en las Representaciones de la OPS/OMS, el Punto Focal para que dedique tiempo y recursos a las actividades del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, sirviendo de mayor apoyo al desempeño del Punto/Grupo Focal Nacional;
- c) Incluya a partir de 1989 en la Publicación Científica "Las condiciones de salud en las Américas" un capítulo sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo;
- d) Actualice en 1990, y cada cuatro años, la Publicación Científica titulada "La salud de la mujer en las Américas", que constituye hasta el momento el único documento de referencia en este campo;
- e) Fortalezca los mecanismos de reclutamiento y promoción de mujeres en puestos profesionales y de decisión, ampliando la Lista de Candidatas de la OPS, buscando activamente mujeres calificadas para puestos administrativos y técnicos de alto nivel; de igual modo, se recomienda la identificación de mujeres en los países para que participen en los Comités Asesores de la OPS, así como en conferencias y seminarios de alto nivel científico y técnico.

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del ^{CD34/16 (Esp.)}
comité regional ANEXO

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



103a Reunión
Washington, D.C.
Junio- Julio 1989

Tema 3.2 del programa provisional

CE103/25 (Esp.)

23 mayo 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

INFORME DEL SUBCOMITE ESPECIAL SOBRE LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO

El Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, en su XXVII Reunión (1980), recomendó en la Resolución XVII la creación del Subcomité Especial del Comité Ejecutivo sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo, para examinar el Plan Mundial de Acción propuesto por la Conferencia de Copenhague y preparar un plan de ejecución específicamente adaptado a las necesidades de salud de la mujer en esta Región.

Este Subcomité elaboró un Plan Quinquenal Regional de Acción sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (MSD) y formuló las Estrategias Regionales para el Futuro del Programa de la Mujer, la Salud y el Desarrollo, que fueron aprobadas por la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana en la Resolución CSP22.R12 (1986).

El Subcomité Especial del Comité Ejecutivo sobre MSD se reúne anualmente a fin de vigilar y evaluar las actividades del Programa MSD y recomendar acciones en este campo.

El presente documento proporciona, para la información del Comité Ejecutivo, el Informe Final de la Reunión del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo celebrada en Washington, D.C., del 11 al 13 de abril de 1989. El programa de la Reunión incluyó, entre otros temas, la discusión del Reglamento del Subcomité Especial sobre MSD; el informe sobre las actividades del Programa MSD para 1988-1989; la presentación del Proyecto "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" y dos estudios relacionados al mismo, así como otros proyectos vinculados al tema MSD; el análisis del documento revisado "Estructura y Funciones del Punto Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo", y el informe del Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal de la OPS. Se anexa un proyecto de resolución para la consideración de la 103a Reunión del Comité Ejecutivo.

Anexo

CE103/25 (Esp.)
ANEXO

INFORME FINAL
DEL
SUBCOMITE ESPECIAL DE LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO
AL COMITE EJECUTIVO

Washington, D.C.

11-13 de abril de 1989

CONTENIDO

INTRODUCCION

A. REGLAMENTO DEL SUBCOMITE

B. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO (MSD), 1988-1989

C. PRESENTACION DE ESTUDIOS ESPECIFICOS:

- Proyecto "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice"
- Factibilidad para la Red Centroamericana de Información sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice
- Participación Gerencial de la Mujer en la Estructura de los Servicios de Salud en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana
- Uso de la Tecnología en la Salud Integral de la Mujer
- Sistema de Documentación sobre Legislación Básica del Sector Salud en América Latina y el Caribe

D. OTROS ASUNTOS:

Informe de Progreso sobre la situación de la investigación vinculada a Mujer, Salud y Desarrollo en la OPS

Revisión del documento "Estructura y Funciones del Punto Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo"

E. RECOMENDACIONES GENERALES

ANEXOS:

1. Agenda
2. Lista de Participantes
3. Reglamento del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo
4. Informe Presentado por el Programa Mujer, Salud y Desarrollo al Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo de la OPS, 1988-1989
5. Estructura y Funciones del Punto/Grupo Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo
6. Proyecto de Resolución
7. Informe del Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal de la OPS

**INFORME FINAL
DEL
SUBCOMITE ESPECIAL SOBRE
LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO**

INTRODUCCION

El Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo se reunió del 11 al 13 de abril de 1989 en Washington, D.C., para considerar el progreso del Programa Mujer, Salud y Desarrollo (MSD) y proponer orientaciones para su acción futura.

El Subcomité estuvo integrado por representantes de Canadá, El Salvador, Uruguay, Trinidad y Tabago y Venezuela. Además de sus miembros, UNICEF y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) participaron en calidad de observadores.

La Reunión se inició con las palabras de bienvenida del Director de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. Carlyle Guerra de Macedo, quien manifestó su beneplácito al Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo por su participación y colaboración para el avance de trabajo en MSD en los Países Miembros.

Las delegadas de Canadá, Venezuela y El Salvador fueron elegidas Presidenta, Vicepresidenta y Relatora, respectivamente. La agenda, adoptada por el Subcomité, incluyó, entre otros temas, el reglamento del Subcomité, la revisión de las actividades del Programa Mujer, Salud y Desarrollo para 1988-1989, la presentación del Proyecto Subregional "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" y otros estudios en ejecución por la OPS, la revisión del documento "Estructura y Funciones del Punto Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo", y el informe del Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal de la OPS.

A. REGLAMENTO DEL SUBCOMITE

Se discutió y se adoptó el Reglamento del Subcomité Especial de la Mujer, la Salud y el Desarrollo, luego de introducir algunas enmiendas. (Anexo 3).

B. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO (MSD), 1988-1989

La Asesora Regional presentó el informe sobre: 1) actividades llevadas a cabo en cooperación con los programas técnicos y unidades de la OPS en función de las Estrategias Regionales sobre MSD y 2) sobre las actividades específicas del Programa Mujer, Salud y Desarrollo efectuadas durante 1988-1989. (Ver Informe completo en el Anexo 4).

A continuación se presentan los aspectos que se refieren a los estudios discutidos durante las sesiones del Subcomité, así como a la situación de la investigación sobre MSD en la OPS y a la revisión del documento "Estructura y Funciones del Punto Focal Nacional". Se presenta

además un Proyecto de Resolución para la consideración del Comité Ejecutivo. Como anexos del Informe Final del Subcomité, se adjuntan el Reglamento del Subcomité (Anexo 3), el Informe del Programa Mujer, Salud y Desarrollo (Anexo 4), el documento reformulado sobre la "Estructura y Funciones del Punto/Grupo Focal Nacional" (Anexo 5), el Proyecto de Resolución (Anexo 6) y el Informe del Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal de la OPS (Anexo 7).

C. PRESENTACION DE ESTUDIOS ESPECIFICOS:

C.1 Proyecto "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice"

Este Proyecto, que se enmarca dentro del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica y Panamá, constituyó el documento de análisis del Subcomité, en consideración al valor estratégico que el mismo posee para hacer más ajustada a la realidad la cooperación de la OPS hacia los países de Centroamérica en la comprensión y el abordaje de la situación de la mujer en la subregión.

Se expusieron en forma detallada los antecedentes, descripción del problema, propósitos, objetivos, estrategias y actividades. Asimismo, se hizo referencia al marco institucional, a la coordinación con organismos internacionales y a la relación con otros proyectos que permitirán hacer operativo el Proyecto MSD en su totalidad.

Entre los aspectos más importantes señalados durante las deliberaciones figuran:

- . El reconocimiento y apoyo al esfuerzo e iniciativa de la Organización para originar un proyecto integrado dirigido a facilitar la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo en el área de Centroamérica y el precedente que el mismo establece para el tratamiento de la problemática de la mujer en otras subregiones.
- . El hecho de que el mismo tiene posibilidades de gran impacto, ya que se aplicará a grupos humanos caracterizados por situaciones de extrema pobreza vinculadas a la situación política que atraviesa el Istmo Centroamericano.
- . Que a pesar de ser un proyecto que puede ser mejorado, es integral pero sí se permite conocer cuál es su realidad y ofrecer orientaciones tanto a la OPS como a los gobiernos en las áreas de salud, educación y trabajo, para dirigir sus acciones.
- . El reconocimiento de que los tres sectores incluidos en el proyecto--salud, trabajo y educación, y sobre todo la interrelación entre ellos--es fundamental para comprender y tratar el problema de la mujer y su vínculo con el desarrollo.

- . El hecho de que el Proyecto es "catalítico" para efectos de cambios estructurales a mediano y largo plazo y es de esa forma como se deben concebir los programas de la mujer. Los cuatro años de duración del Proyecto en términos de seguimiento y evaluación, sirvan, entre otras cosas, para concientizar y movilizar a las instituciones nacionales, entre otras, para obtener las estadísticas discriminadas por sexo, de manera tal que se pueda disponer y analizar la información sobre Mujer, Salud y Desarrollo en forma permanente.
- . El reconocimiento que ha implicado todo el proceso participativo de la elaboración del proyecto que ha contribuido a crear una mayor conciencia y a desarrollar un espíritu crítico entre los países de la subregión en cuanto a la situación de la mujer.
- . El hecho de que la OPS a través de una actitud de convocatoria y del enfoque multiagencial y multisectorial del Proyecto está sentando precedente en la forma de concebir los problemas de la mujer de una manera concertada.
- . La importancia de que este tipo de proyecto de inicio para efecto de cambios estructurales a mediano y largo plazo en la situación de la mujer debe enfocarse y generar acciones de largo alcance.
- . La necesidad de que se realicen acciones de seguimiento y evaluación periódicamente para detectar los avances del Proyecto y medir el impacto del mismo en la población femenina.
- . La importancia de determinar y/o complementar los indicadores que nos muestren con precisión cual es el estado de salud de la mujer.
- . La importancia de iniciar el Proyecto Subregional por el componente de salud, ya que, a pesar de las limitaciones en este sector, se dispone de más indicadores inmediatos con respecto a la mujer que en los sectores de educación y trabajo.
- . La expectativa de que con la preparación de la primera fase de este Proyecto, referida al componente de salud, aumente el interés de los donantes y se haga viable el desarrollo del Proyecto en su totalidad.
- . La importancia de mantener informados continuamente sobre la evolución del Proyecto a los Puntos/Grupos Focales Nacionales del Programa MSD y, en particular, a los miembros del Subcomité Especial sobre MSD.

C.1.1 Estudio de Factibilidad para la Red Centroamericana de Información sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice

Este estudio, que se ubica en el contexto del Proyecto "La Mujer en la Salud y Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" y que se refiere en particular a su Objetivo 1, (Contribuir a incrementar y mejorar la disponibilidad y calidad de información a nivel subregional, nacional y por sectores de población para conocer las condiciones de trabajo, educación y salud de la población femenina, y permitir la planificación de acciones, así como medir, seguir y evaluar cambios en las condiciones mencionadas) constituye la base para la ejecución de todo el Proyecto. Durante la Reunión del Subcomité se generó una discusión acerca de la importancia de este tipo de estudio y se reconoció que el conocimiento del estado de la oferta y la demanda de la información es clave para definir cuáles son los datos estadísticos específicos que se requerirán para llevar a efecto las diversas actividades del Proyecto.

Se planteó además que la metodología usada en esta clase de estudio podría, por su carácter experimental, servir de base para el conocimiento de la información sobre MSD en las otras subregiones.

El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) se encuentra apoyando a la OPS, como parte de una actividad de cooperación biagencial, en la realización de este importante estudio.

C.1.2 Estudio sobre la Participación Gerencial de la Mujer en la Estructura de los Servicios de Salud en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana

Este estudio, que se lleva a cabo en coordinación con el Programa de Desarrollo de los Servicios de Salud, constituye uno de los que responde a las prioridades expresadas en diferentes oportunidades por el Subcomité. Los resultados del mismo contribuirán a promover la participación de la mujer en el nivel de decisiones del sector salud y al mismo tiempo podrían ser de utilidad en la puesta en práctica del Proyecto "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice".

El fortalecimiento de los Servicios de Salud es una de las áreas prioritarias del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica y Panamá y concordante con las políticas regionales del PNUD en Latinoamérica y el Caribe 1987-1991, se creó el Proyecto de Desarrollo de la Capacidad Gerencial de los Servicios de Salud de Centroamérica y Panamá como una respuesta a las necesidades objetivas de cada país y enmarcado en el contexto de las políticas globales y subregionales actualmente en ejecución para el desarrollo de la capacidad operativa de los Servicios de Salud.

El Estudio está dirigido a determinar la ubicación de la mujer en los distintos niveles gerenciales: político, directivo y operativo y su perfil educacional y ocupacional.

A través del Estudio se demuestra la falta de participación de la mujer de alto nivel y su acceso a los niveles de decisión en los Servicios de Salud. El análisis de esta situación reflejó que existe un desconocimiento de la magnitud de la participación gerencial de la mujer en el sector salud, y de que en los países estudiados (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) no se ha identificado que la falta de esta participación en los niveles altos gerenciales constituya un problema.

Con el propósito de promover en los países el conocimiento sobre la participación de la mujer en la gerencia, su análisis y la formulación de propuestas de acción en este campo, los países están desarrollando sus propios estudios. Posteriormente en un evento programado para el mes de junio de 1989, conjuntamente con el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), los países analizarán su situación y plantearán los planes de acción para incrementar la influencia de la mujer en la gestión de los Servicios de Salud.

El Subcomité recomendó que:

- . Los Gobiernos de los Estados Miembros tomen medidas para facilitar el acceso de las mujeres a los cargos de alto nivel en la estructura de los Servicios de Salud.
- . Se establezca la legalidad de los derechos de la mujer en el sector salud para que se contribuya a asegurar la puesta en práctica de mecanismos necesarios para la participación equitativa de la mujer en el sector.
- . El Subcomité reconoció con complacencia la importancia y los objetivos que persigue el Proyecto y sugiere utilizar el mismo para la búsqueda de mecanismos idóneos para incrementar la voluntad política de llevar mujeres a puestos de decisión.

C.2 Uso de la Tecnología en la Salud Integral de la Mujer

Este Proyecto de estudio se realizó en cooperación con el Programa de Desarrollo de Políticas de Salud y con el apoyo de otros programas vinculados al tema dentro de la OPS y fue presentado para la información del Subcomité en vista del interés expresado por el mismo en la Resolución VI del XXXIII Consejo Directivo de la OPS. Se presentó un análisis detallado de la primera fase del proyecto y de las actividades a desarrollar en un futuro inmediato.

Se originaron una serie de planteamientos que serán de utilidad para la continuación del Proyecto.

El Subcomité recomendó que además de aquellas dirigidas a la salud física de la mujer, había que estudiar las tecnologías relacionadas con el bienestar general y condiciones de vida (tales como el medio ambiente: saneamiento, tratamiento de desechos sólidos, servicios internos de las viviendas, etc.), y que el acceso a estas tecnologías debe ser estudiado en los grupos de mujeres de escasos recursos socioeconómicos. También recomendó que se realice un estudio en las tecnologías específicas que atañen a la Mujer, la Salud y el Desarrollo.

C.3 Sistema de Documentación sobre Legislación Básica del Sector Salud en América Latina y el Caribe

Este sistema de documentación presenta un mecanismo de recopilación, clasificación y difusión de la legislación de salud en el área mencionada, y tiene por objetivo estimular su análisis, determinar sus avances y sus vacíos, e instar, en la medida de lo posible, a la producción de las normas necesarias para lograr, entre otros objetivos, el mejoramiento de las condiciones de salud y de vida de la mujer.

En vista de la importancia que reviste la estrategia de legislación para mejorar la calidad de vida de la mujer y permitir su intervención en el proceso de desarrollo, se enfatizó la necesidad no solo de instar a la producción legislativa encaminada a esos fines, sino también de hacer una realidad su cumplimiento.

D. OTROS ASUNTOS:

D.1 Informe de Progreso sobre la situación de la investigación vinculada a Mujer, Salud, y Desarrollo en la OPS

La Unidad de Coordinación de Investigaciones presentó una detallada información del estado de la investigación en la OPS y en particular en lo que a MSD se refiere. Se adujo que, si bien se creó una línea de investigación en este campo en 1988 para estimular y facilitar a los países el desarrollo de propuestas de investigación integrales, hasta el momento no se ha producido una respuesta satisfactoria en lo que a calidad y cantidad de las propuestas se refiere. Sin embargo, se planteó la significación de que la OPS continúe estimulando a los países en la preparación de proyectos de investigación metodológicamente aceptables y que den respuesta a la concepción del enfoque Mujer, Salud y Desarrollo.

De la discusión de este tema se generaron un conjunto de recomendaciones entre las cuales destacan:

- . Que la OPS fortalezca a los países en cuanto a su capacidad para generar, elaborar y desarrollar proyectos de investigación en MSD y flexible en lo posible en la utilización de criterios.
- . Que se desarrollen términos de referencia y lineamientos de investigación integrales en MSD que sirvan de apoyo a los países para la presentación de propuestas.
- . Que se identifiquen grupos de investigación operando en las universidades, centros de investigación y otras instituciones para apoyar a los países en la preparación de propuestas.
- . Que se identifiquen las especificidades del área de investigación sobre MSD en cuanto a metodologías de investigación, características de los grupos de investigadores e instituciones dedicados al tema, formas de divulgación y utilización del conocimiento, etc., de manera que se puedan establecer mecanismos de promoción y apoyo adecuados a estas especificidades.
- . Que se estimule la investigación como una vía para concientizar a las instituciones y a la comunidad en torno a la instrumentación del enfoque MSD.
- . Que se movilice a las instituciones nacionales para establecer y recopilar datos desagregados por sexo.
- . Que se desarrollen investigaciones que permitan un balance entre las acciones realizadas por el sector salud y los demás sectores del desarrollo a fin de facilitar la aplicación del enfoque MSD en su totalidad.

D.2 Revisión del documento "Estructura y Funciones del Punto Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo"

Se expresó que la estructura del Punto Focal Nacional varía en función del modus operandi de cada país en torno al tema de la mujer. Las delegadas al Subcomité coincidieron en forma general al expresar que el funcionamiento del PFN podría haber sido restringido, entre otras, por las siguientes razones:

- . La comprensión que ha prevalecido hasta el momento en los países en relación con la salud de la mujer ha estado vinculada mayormente a su función reproductiva y/o a otras actividades muy específicas de salud. Este hecho ha parcializado la planificación y desarrollo de acciones dirigidas a mejorar la condición de salud

de la mujer, dejando de lado la importancia de la atención de su salud de una forma integrada. Esta falta de comprensión restringe la puesta en práctica de los objetivos y metas del Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

- . Existen grandes limitaciones en cuanto al uso del tiempo destinado para ejecutar actividades orientadas a cumplir los objetivos del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, cuando los PFNs realizan una serie de actividades que están dirigidas a la población en general y donde lo que se trata de MSD es una tarea más dentro de sus múltiples funciones.
- . Los cambios relacionados con la situación político-administrativa de algunos países influyen notablemente en la constitución y desempeño del Punto Focal Nacional, obstaculizando la continuidad en el desarrollo de acciones y, por lo tanto, la consecución de los objetivos del Programa.
- . Si bien en algunos países existe la infraestructura institucional, que en teoría permitiría llevar a cabo el enfoque integral del Programa, en la práctica esta operatividad se vé restringida por la falta de claridad acerca de cómo diseñar un plan de acción concertado entre los diferentes sectores, organismos no gubernamentales y agencias internacionales.
- . En Canadá, a diferencia de los demás países integrantes del Subcomité, el Punto Focal Nacional opera de una forma coordinada e interrelacionada con los Servicios de Seguridad Social y de Salud. El Punto Focal está situado en el Departamento de Salud y Bienestar Nacional y trabaja en colaboración con otros departamentos federales y provinciales de salud en calidad de miembro de los comités de ambos departamentos.

El Subcomité recomendó que:

- . Se fortalezca en cada país el Punto/Grupo Focal Nacional por medio de recursos que aseguren el rol de liderazgo y la armonización de esfuerzos interdisciplinarios y multisectoriales para alcanzar los objetivos de MSD.
- . El Punto/Grupo Focal, donde existe, esté coordinado por una persona que se dedique a tiempo completo a promover, coordinar y ejecutar acciones del Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- . Se desarrollen actividades para sensibilizar a los Ministros de Salud y a otras altas autoridades nacionales de otros sectores y organismos en relación al Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- . En las Representaciones de la OPS/OMS se faciliten al Punto Focal MSD los recursos necesarios para que pueda realizar sus responsabilidades y pueda constituirse en un verdadero recurso de apoyo para el Punto/Grupo Focal Nacional y las acciones del Programa.

E. RECOMENDACIONES GENERALES

- . Que se incluya en la agenda del Subcomité de Planificación un ítem sobre Mujer, Salud y Desarrollo que permitirá la participación del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo para analizar el tema relacionado con la mujer dentro de la Organización y elaborar una recomendación conjunta de ambos Subcomités para la consideración del Comité Ejecutivo.
- . Que tanto OPS como UNICEF, al revisar la Carta de Intenciones de ambas organizaciones, determinen un presupuesto específico con rubros tanto técnicos como financieros para el desarrollo de actividades en sus diversos programas vinculados con la mujer.
- . Que se apoye la decisión de la Organización de realizar las discusiones técnicas internas con la finalidad de analizar y hacer operativo el concepto Mujer, Salud y Desarrollo.

El Subcomité reconoció el importante papel desempeñado por la Dra. Elsa Moreno como Presidenta del Comité Asesor Interno del Director.

A N E X O S

SUBCOMITE ESPECIAL SOBRE LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO
Organización Panamericana de la Salud
Washington, D. C.
Sala B
11-13 de abril de 1989

AGENDA

1. Apertura de la Reunión
2. Elección de la Presidenta, Vice-Presidenta y Relatora
3. Adopción de la Agenda
4. Presentación y Discusión del Reglamento del Subcomité Especial sobre MSD
5. Informe de Actividades del Programa MSD 1988-1989
 - Presentación de los Proyectos:
 - . La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice
 - . Uso de Tecnología en la Salud Integral de la Mujer
 - . Estudio sobre la Participación Gerencial de la Mujer en la Estructura de los Servicios de Salud en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana
 - . Estudio de Factibilidad para la Red Centroamericana de Información sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice
 - . Sistema de Documentación sobre Legislación Básica del Sector Salud en América Latina y el Caribe
6. Asuntos Varios:
 - Análisis de la versión revisada del Documento "Estructura y Funciones del Punto Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo"
 - Informe del Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal
7. Presentación del Informe Final
8. Clausura de la Reunión

*El Subcomité se reunirá de 9:00 a 12:30 de la mañana y de 2:00 a 5:00 de la tarde.

LISTA DE PARTICIPANTES

Delegadas

Sra. Freda Paltiel
Asesora
Condición de la Mujer
Departamento de Salud y
Bienestar Social
Canadá

Dra. Aída Gómez Palma
Jefe
Departamento Jurídico
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social
San Salvador, El Salvador

Dra. Glenda Maynard
Oficial Médico Principal
(Servicio de la Comunidad)
Ministerio de Salud
Trinidad y Tabago

Dra. Ana María Balparda
Directora
Dirección Nacional de Recursos
Humanos
Ministerio de Salud
Montevideo, Uruguay

Dra. Elsa Tenías de Salazar
Jefe
Departamento de Enfermedades Transmisibles
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social
Venezuela

Observadoras

Sra. Myriam Tenenbaum
Coordinadora de Programas
Comisión Interamericana de
Mujeres
Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C.

Lic. Lola Rocha Sánchez
Asesora Regional
Programa Participación de
la Mujer en el Desarrollo
UNICEF
Bogotá, Colombia

Dra. Aura Loreto Rangel
Ministra de Estado para
la Promoción de la Mujer
Venezuela

**REGLAMENTO DEL
SUBCOMITE SOBRE LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO**

PARTE I. NATURALEZA Y FUNCIONES

Artículo 1. Naturaleza

El Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo es un órgano consultivo auxiliar del Comité Ejecutivo.

Artículo 2. Funciones

Sus funciones son de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por el Programa Mujer, Salud y Desarrollo y presentación de recomendaciones al Comité Ejecutivo.

PARTE II. REUNIONES

Artículo 3. Número de Reuniones

El Subcomité tendrá una reunión anual, a menos que el Comité Ejecutivo decida lo contrario. La reunión se efectuará antes de la reunión del Comité Ejecutivo que habitualmente se realiza en junio.

Artículo 4. Convocatoria y Lugar de la Reunión

La reunión será convocada por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y se celebrará en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud.

Artículo 5. Convocatoria

La Dirección de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) notificará a los miembros del Subcomité las fechas de la reunión con 30 días de anticipación.

Artículo 6. Preparación de la Agenda Provisional

La Dirección de la OSP preparará la agenda provisional de cada reunión e incluirá todos los temas y asuntos requeridos por el Comité Ejecutivo y el Subcomité.

Artículo 7. Notificación de la Agenda Provisional y Remisión de Documentos

La Dirección de la OSP enviará la agenda provisional y los documentos de trabajo relacionados con la misma a los representantes de los Países Miembros del Subcomité por lo menos con 30 días de anticipación de la reunión del Subcomité.

Artículo 8. Adopción de la Agenda

Al inicio de cada reunión el Subcomité aprobará la agenda provisional referida en el Artículo 6.

PARTE III. MIEMBROS Y SUS REPRESENTANTES

Artículo 9. Designación

El Subcomité está integrado por cinco Países Miembros elegidos por el Comité Ejecutivo en un lapso de tiempo, que coincide con los términos de los países como miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 10. Alterno

Los representantes de un País Miembro del Subcomité podrían estar acompañados de un alterno.

Artículo 11. Gastos

Los gastos de los representantes de los Países Miembros en la reunión del Subcomité serán pagados por la Oficina Sanitaria Panamericana, de acuerdo con los artículos y regulaciones que rigen dichos gastos.

El alterno, en caso de nombrarse, serán pagados por los Países Miembros del Subcomité.

PARTE IV. OFICIALES

Artículo 12. Elección de Oficiales

Al principio de la primera sesión de cada reunión, el Subcomité elegirá, entre sus miembros, una Presidenta, Vice-Presidenta y Relatora.

Artículo 13. Suplencia de la Presidenta

En ausencia de la Presidenta, la Vice-Presidenta actuará en su caso.

PARTE V. GRUPOS DE TRABAJO

Artículo 14. Grupos de Trabajo

El Subcomité, en consulta con la Dirección de la OSP, podrá establecer grupos de trabajo ad hoc y asignarles cualquier tema de la agenda para estudiar e informar sobre él.

PARTE VI. IDIOMAS DE TRABAJO

Artículo 14. Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo del Subcomité serán el inglés y el español.

PARTE VII. DISPOSICION GENERAL

Artículo 16. Disposición General

Este reglamento estará sujeto a revisión.

PARTE VIII. OBSERVADORES

Artículo 17. Observadores

La OSP invitará como observadores a representantes de las agencias internacionales u otros organismos no gubernamentales que tengan relación con el Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

INFORME PRESENTADO POR EL PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO
AL SUBCOMITE ESPECIAL SOBRE LA MUJER,
LA SALUD Y EL DESARROLLO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA OPS

Antecedentes

Las Estrategias Regionales para el Futuro sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo, aprobadas por la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana (1986) en su Resolución XII, están siendo puestas en práctica en la gran mayoría de los Países Miembros de la OPS con el esfuerzo de los mismos y con el apoyo de la Organización. Estas Estrategias se elaboraron para servir de orientación a la OPS y a sus Gobiernos Miembros en la comprensión, promoción y abordaje de la situación de la mujer de una forma integral y para apoyar la movilización de la voluntad nacional y de los recursos a fin de reforzar la capacidad y autosuficiencia de cada país y de estimular la cooperación entre los países en actividades de MSD.

La OPS integró en su estructura organizativa el Programa Mujer, Salud y Desarrollo (PMSD), que tiene como propósito colaborar con los Gobiernos Miembros para incorporar a la mujer en las actividades de salud y desarrollo de la Región. Las metas y actividades del Programa son parte integral de las Estrategias Regionales de la OPS para el logro de la meta de Salud para Todos en el Año 2000. El Programa está en proceso de armonizar sus acciones con la mayoría de los programas de la Organización y sirve de apoyo a los países para promover e instrumentar las ocho Estrategias Regionales sobre MSD que se refieren al fortalecimiento de los Puntos Focales, que constituyen el vínculo entre los Ministerios de Salud y otras entidades de los países para la ejecución de acciones sobre MSD; el desarrollo de planes de acción; la colaboración intersectorial; la investigación y disseminación de información; la participación comunitaria y educación en salud; la capacitación y desarrollo profesional y técnico; la movilización de recursos; la legislación, y el acceso a los servicios de salud.

Las funciones específicas del Programa se refieren a la promoción, la disseminación de información, la coordinación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación y apoyo de acciones en el campo de la mujer. Estas funciones están dirigidas a estimular la cooperación técnica entre países y el desarrollo del potencial de cada país como unidad de producción en lo que a MSD se refiere. La estrategia global del Programa es lograr los objetivos orientados a modificar la situación existente de deterioro de la salud y bienestar general de la mujer en la Región, agudizada por la crisis económica y en especial por el impacto de la deuda externa, así como estimular la movilización de recursos nacionales e internacionales a fin de que se produzca el esfuerzo concertado, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigación, asociaciones y organizaciones femeninas, imprescindible para mejorar el bienestar de la mujer y que este cambio se traduzca en una participación activa de la misma en el proceso de desarrollo integral de los países.

Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo

Para apoyar la puesta en práctica, tanto de las Estrategias como de otras acciones en la Región, la OPS creó por medio de la Resolución XVII del Consejo Directivo de la OPS (1980) el Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo, que tiene como propósito conocer el avance del Programa en los países, proponer soluciones a los problemas prioritarios y promover acciones concertadas en el campo de MSD. Este Subcomité participó en la formulación de las Estrategias Regionales para el Futuro del Programa Mujer, Salud y Desarrollo (MSD) y en la elaboración del Plan Quinquenal Regional de Acción sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (1980-1985). El Subcomité se reúne anualmente.

Por otra parte, en 1985 se creó el Comité Asesor Interno para el Programa MSD con el fin de asesorar al Director en lo que se refiere al mismo y a la promoción de actividades interprogramáticas dentro de la Organización para el logro de los objetivos y prioridades establecidos para el Programa.

Además, existe un estrecho vínculo entre el Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal y el Programa MSD.

Actividades ejecutadas en 1988

Se realizaron un conjunto de actividades en cooperación con los programas técnicos y unidades de la Organización, tanto en los países como en la Región, para la puesta en práctica y el reforzamiento de las Estrategias Regionales sobre MSD en los países.

I. Fortalecimiento de los Puntos Focales y desarrollo de planes de acción

Los programas técnicos apoyaron al Programa Mujer, Salud y Desarrollo en el fortalecimiento de los Puntos Focales Nacionales (PFN) y de la OPS/OMS a través de su participación en talleres, consultorías y otras reuniones de grupos de mujeres en los países, así como en la participación en investigaciones y estudios relevantes a las estrategias trazadas por la Organización en el campo de la mujer, la salud y el desarrollo.

II. Colaboración intersectorial

El Programa de Desarrollo de Servicios de Salud (HSD) elaboró tres documentos relacionados con la participación social en los Sistemas Locales de Salud (SILOS), los cuales hacen énfasis en la estrategia intersectorial para el trabajo de Mujer, Salud y Desarrollo en sistemas locales de salud. La intersectorialidad ha tenido relevancia especial en la promoción de políticas para la mujer anciana.

III. Investigación y diseminación de información

Un logro importante, a través del Programa de Coordinación de Investigaciones (DRC), fue la decisión de incluir el tema Mujer, Salud y Desarrollo entre las prioridades de investigación de la Organización. Esto crea la posibilidad de llevar a cabo investigaciones integradas sobre la salud de la mujer y sus condiciones biológicas, culturales, sociales, económicas y políticas, con el objeto de definir políticas y acciones dirigidas específicamente a la mujer. Durante 1988 se continuó la promoción de esta línea de investigación.

El Programa de Salud Materno Infantil (HPM), en respuesta a la prioridad de reducción de la mortalidad materna, organizó una reunión regional en San Paulo, Brasil (abril 1988) en la cual se analizaron las investigaciones y programas en el tema. Se consideró que la cooperación de los Puntos Focales de MSD es importante para incentivar la evaluación de las tasas observadas de mortalidad y para facilitar la disponibilidad de información al Subcomité.

HPM promovió la preparación de proyectos dirigidos a mejorar los registros de mortalidad materna y la calidad de servicios en Argentina, Brasil, Colombia y México en el área de la mujer.

El Programa de Salud del Adulto (HPA) presentó un informe acerca de las actividades realizadas en relación con cáncer de mama y de cuello uterino, problemas asociados con el consumo de alcohol y de tabaco, salud mental y situación de la mujer anciana, entre otros. Se consideró que, a fin de enfrentar este problema, era necesario desarrollar modelos de investigación para la intervención y programas especiales para la mujer.

En cuanto a cáncer de la mujer se destacan los talleres sobre detección de cáncer de mama (junio-Costa Rica) y cáncer ginecológico (febrero-Cuba).

HPA, con la colaboración del Programa MSD, consolidó un acuerdo con la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP) para analizar la problemática de la mujer de edad mediana y avanzada considerando aspectos socioeconómicos y de salud. Se preparó un documento sobre el tema que sirvió de base para la discusión en la reunión de investigadoras que se celebró en octubre en la Sede de la Organización. Las recomendaciones que surgieron de la reunión reflejan la necesidad de: ampliar el marco conceptual de este problema; estimular y promover el estudio e investigación de la salud integral de este grupo de mujeres, la participación de la comunidad, la revisión de políticas de salud, el reconocimiento del envejecimiento como proceso vital, y el apoyo socioeconómico y legal a esta población. Se acordó apoyar una red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en este campo para promover reuniones de intercambio de experiencias, así como estimular investigaciones, estadísticas y estudios para diseminación.

Por iniciativa del Programa de Desarrollo de Políticas de Salud (HSP), se comenzó dentro de la Organización el análisis del tema "Uso de la Tecnología en la Salud Integral de la Mujer". Se preparó un documento preliminar de trabajo sobre el estado del arte en el uso de algunas tecnologías frecuentemente utilizadas por la mujer y una aproximación a un diagnóstico del patrón actual del uso en los países de la Región para futuro desarrollo de un proyecto de investigación.

IV. Participación comunitaria y promoción en salud

Se creó el Programa de Salud del Adolescente bajo el Programa Materno Infantil, pero con carácter interprogramático, participando en las actividades los Programas de Salud del Adulto (HPA) y Desarrollo de los Servicios de Salud (HSD).

HSD diseñó una guía educativa para trabajar en las comunidades con la población adolescente. La guía incluye tópicos acerca de los cambios corporales y emocionales del adolescente, abuso y prevención de drogas y tabaco, planificación familiar y destrezas para planificar la vida.

HPM y HPA prepararon un documento de posición del Programa de Adolescentes. Por primera vez se incluyó el tema específico de Mujer y Tabaco en la Reunión Subregional de Tabaquismo en Mesoamérica (noviembre-Guatemala).

V. Capacitación y desarrollo profesional y técnico

Se efectuaron actividades de capacitación en enfermería geriátrica y psiquiátrica, de carácter regional en Venezuela y Colombia, a través de talleres que, por el género de los participantes, se espera tiendan al desarrollo de la mujer profesional de salud en áreas nuevas del conocimiento.

VI. Mobilización de recursos

Los programas técnicos promovieron la movilización de recursos humanos, financieros e institucionales a nivel de los países y con diferentes agencias internacionales y gobiernos, organismos no gubernamentales y en MSD. Esta movilización de recursos fue especialmente importante para los proyectos Subregionales de Centroamérica y el Caribe.

VII. Legislación

El Programa de Desarrollo de Políticas (HSP) está organizando la documentación sobre legislación básica del sector salud en América Latina y el Caribe. Este sistema fue diseñado para instrumentar un mecanismo de recopilación, clasificación, difusión y análisis de la legislación de salud en la mencionada área. Se contempla asimismo la posibilidad de realizar estudios de análisis de la legislación de salud, entendida ésta en su concepto amplio y connotación multisectorial, a fin de determinar sus avances, reconocer sus vacíos, e instar a la producción legislativa necesaria para su actualización.

En su etapa inicial, el sistema se encuentra en condiciones de satisfacer las demandas de legislación del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, así como de los demás programas y unidades de la Sede, de los países, de las universidades y de otros centros y entidades interesados en la legislación de salud, en cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

VIII. Acceso a los servicios de salud

La estrategia de fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud (SILOS) ha canalizado el trabajo de toda la Organización para alcanzar equitativamente el acceso a los servicios de salud de toda la población en forma cuantitativa y cualitativa. Los grupos vulnerables como mujeres y niños poseen prioridad en este sentido.

La OPS y el Banco Mundial están financiando la preparación y puesta en práctica de un proyecto titulado "Agua, Mujer y Desarrollo", el cual está ejecutándose en tres Estados de México. Este proyecto está dirigido a garantizar el acceso a servicios básicos de saneamiento.

Situación de la mujer en la OPS

Aumentó el número de mujeres empleadas por la Organización como consultoras a corto plazo y asesoras temporales, aunque la proporción de mujeres a hombres no ha aumentado. Durante el año se observó poco progreso en la representación de la mujer en posiciones permanentes a nivel de decisión. Puesto que el progreso es lento para lograr la meta del 30% fijada para el año 1990, es necesario redoblar los esfuerzos e iniciar investigaciones para la utilización de nuevas estrategias, tomando en cuenta que un factor importante en la mayor participación de la mujer en la OPS en puestos profesionales y de decisión está relacionado con su limitado acceso a los niveles decisorios en el campo de la salud en los países.

Actividades específicas del Programa MSD llevadas a cabo durante el año fueron:

- La promoción y el patrocinio del Primer Seminario sobre la "Participación de la Mujer en Programas de Salud de la Comunidad" (febrero de 1988) en Santiago de Cuba. De éste surgieron nuevas estrategias para fortalecer el rol de la mujer en este campo.

- Cumpliendo con la recomendación emanada de la Reunión Latinoamericana sobre MSD, celebrada en Caracas, Venezuela, en septiembre de 1987, de realizar reuniones subregionales para que los Países Miembros de la OPS elaboren planes de acción que conduzcan a la instrumentación y al fortalecimiento de las Estrategias Regionales sobre MSD, se efectuaron los siguientes talleres y reuniones durante el año en donde se discutieron los perfiles preparados para tal fin sobre la "Situación de la Mujer y su Condición de Salud" en cada una de las subregiones:

. El Taller del Caribe sobre Mujer, Salud y Desarrollo organizado por la OPS, CARICOM y el Gobierno de Trinidad y Tabago. Se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad, en mayo de 1988. Participaron delegaciones del Caribe de habla inglesa y francesa, la mayoría de ellas Puntos Focales Nacionales del Programa MSD, y representantes de varias agencias internacionales. Los países participantes del Caribe, en colaboración con los otros miembros del Taller, elaboraron un Plan de Acción Subregional sobre Mujer, Salud y Desarrollo, el cual será ejecutado a nivel subregional durante el bienio 1988-1989.

. El Taller Subregional Andino sobre Mujer, Salud y Desarrollo, en Bogotá, Colombia, en julio, en cooperación con el Ministerio de Salud de Colombia. Participaron delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y representantes de otros organismos internacionales y nacionales. De la reunión surgió un Plan de Acción para la subregión.

. La Primera Reunión sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice. Esta reunión se realizó en Managua, Nicaragua, del 28 de agosto al 1 de septiembre conjuntamente con la OPS, el Ministerio de Salud de Nicaragua y la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE). Participaron representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y se invitaron como observadores representantes de organismos internacionales y de otros países interesados en la temática MSD. Antes de esta reunión se elaboró un perfil de proyecto sobre "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica y Panamá", que se presentó como parte del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica y Panamá (PPS/CAP) en la Segunda Conferencia en Madrid, España (abril de 1988). Este perfil constituyó la base para la preparación de la propuesta preliminar del Proyecto que se analizó y fortaleció en Managua. Las participantes en esta reunión elaboraron un plan a corto plazo para la promoción del Proyecto.

El Proyecto ha pasado por diversas etapas, encontrándose actualmente en la de movilización de recursos, estructuración del apoyo institucional (creación de Comisiones Multisectoriales Nacionales) indispensable para su realización, contacto con otras agencias internacionales y con países con potencial donante para facilitar su puesta en práctica. Además, los países están elaborando sus planes operativos para el Proyecto para el bienio 1989-1990, y la OPS prepara un plan para la primera fase con énfasis en las condiciones de salud de la mujer en Centroamérica para el mismo período con el fin de integrar las acciones regionales, subregionales y nacionales.

En el contexto de este Proyecto se iniciaron las siguientes actividades:

a) Con el Programa de Desarrollo de los Servicios de Salud (HSD) se participó en la elaboración del "Estudio sobre la Participación Gerencial de la Mujer en la Estructura de los Servicios de Salud" en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Este estudio preliminar se ubica dentro de las actividades del Proyecto Subregional MSD para Centroamérica. Los países están en proceso de ampliar la información necesaria para su presentación y análisis en el Seminario-Taller en Costa Rica en junio.

b) Se está realizando con el apoyo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) el "Estudio de Factibilidad para la Red Centroamericana de Información sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" que contribuirá al logro de los objetivos del Proyecto Subregional sobre MSD para Centroamérica. Se continúan las entrevistas en los países para recopilar la información necesaria.

. La Reunión Subregional sobre Mujer, Salud y Desarrollo del Cono Sur se realizó en Buenos Aires, Argentina en noviembre con el copatrocinio del Ministerio de Salud y Acción Social de Argentina. Participaron representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, y Bolivia con carácter de observador. Además, asistieron representantes de organismos internacionales y otras instituciones nacionales relacionadas con la mujer. Los participantes elaboraron una declaración y un conjunto de recomendaciones, así como un Plan de Acción para el bienio 1989-1990 que hicieron suyos los Ministros de Salud del Cono Sur durante su Segunda Reunión.

- En todas estas reuniones participaron los Puntos Focales Nacionales y de la OPS/OMS del Programa MSD. Se logró movilizar a más de 350 mujeres profesionales y de alto nivel en las cuatro subregiones para promover el Programa y las Estrategias Regionales; intercambiar experiencias nacionales, y elaborar planes de acción subregionales en MSD para estimular la cooperación entre países en desarrollo.

- Además, entre otras actividades, se continúa apoyando el establecimiento de centros de información y documentación en los países de la Región.

Actividades con agencias internacionales y otras

- Las actividades del Programa MSD se ampliaron notablemente, ya sea invitando y/o participando en actividades de otras organizaciones del sistema interamericano, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA), o bien del sistema de las Naciones Unidas, como UNICEF, Banco Mundial, UNIFEM, INSTRAW, así como participando en eventos dentro de la OPS y de otras organizaciones internacionales no gubernamentales como el Consejo Internacional de la Mujer. A través de las relaciones con las agencias se pretende sensibilizarlas para crear una red institucional interagencial en el campo de la mujer, intercambiar información y promover la coordinación de acciones, esfuerzos y recursos a nivel regional, subregional y nacional.

- Del 16 al 18 de febrero de 1988 se realizó en Bogotá, Colombia la VI Reunión Técnica de Cooperación Interagencial entre UNICEF y la OPS/OMS. Se trató el tema de MSD y se informó sobre los avances del Programa Regional y de su programación. Se acordó promover actividades de comunicación y de coordinación en los países entre los Puntos Focales Nacionales del PMSD y de la OPS/OMS y los de UNICEF.

A nivel regional, se acordó establecer coordinación permanente entre las Asesoras Regionales de los Programas dirigidos a la mujer de ambas organizaciones para intercambiar información y coordinar la ejecución de acciones. Las Asesoras participaron en las reuniones de sus respectivas organizaciones. UNICEF asistió como observadora en el Subcomité Especial sobre MSD del Comité Ejecutivo de la OPS.

- La Asesora Regional de la OPS/OMS asistió al taller de evaluación de los Puntos Focales del Programa Regional Participación de la Mujer en el Desarrollo de UNICEF que se realizó en Caracas, Venezuela, del 23 al 26 de febrero. De esta última reunión surgió una propuesta preliminar para un plan de trabajo conjunto OPS/UNICEF que incluye el intercambio permanente de información entre los Puntos Focales de los programas de ambas organizaciones en los países y su participación en reuniones convocadas por estos organismos.

El Programa MSD fue representado en las siguientes actividades:

- La Asesora Regional fue invitada a participar en la Conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, en febrero en Washington, D.C.

- En ocasión de celebrarse la Semana de la Mujer en Puerto Rico (8-12 de marzo), el Colegio de Profesiones Relacionadas con la Salud de la Universidad de Puerto Rico invitó a la Asesora Regional del Programa a dictar una conferencia sobre "La Mujer y la Salud en el Hemisferio Americano" y a participar en un coloquio sobre "La Mujer y la Salud en las Profesiones".

La Asesora Regional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo y la Coordinadora del Programa Salud del Adulto participaron en la Reunión de la Federación Internacional de la Mujer en Washington, D.C. con el tema sobre Health Issues Related to Middle Age and Elderly Women in the Region of the Americas (junio de 1988).

De igual modo se presentó el tema sobre Women's Health in the Region of the Americas en la Universidad de Iowa, durante una visita de la OPS a dicha universidad.

- La Asesora Regional también participó como conferencista en el Simposio Nacional de Patrones Cambiantes de Salud y Enfermedad de la Mujer Canadiense, que se realizó en Ottawa en abril de 1988.

- En junio de 1988, con motivo de la celebración del Centenario del Consejo Internacional de la Mujer en Washington, D.C, la Asesora Regional, representando la OMS/OPS, hizo una presentación sobre el contenido y la evolución del Programa MSD en ambas organizaciones.

- También en octubre, en la sede de la Organización de los Estados Americanos, la Asesora Regional presentó ante la XXIV Asamblea de Delegados de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA las "Actividades de la Organización Panamericana de la Salud con relación al adelanto de la mujer y su incorporación al proceso de desarrollo".

Actividades ejecutadas de enero a marzo de 1989. (Se concentraron mayoritariamente en apoyar el Proyecto de Centro América).

- Se realizaron las siguientes actividades vinculadas al "Proyecto Subregional sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice":

. Contacto con agencias internacionales a través de viajes del personal de DEC, DAP y PWD (FNUAP, PNUD, UNICEF, OIT, UNESCO) para explorar posibilidades de cooperación. Hasta el momento se han recibido expresiones preliminares de interés por parte de algunas de estas agencias. Se espera una posición oficial sobre el particular.

. El Subdirector de la OPS y la Asesora del Programa MSD han viajado a los países de Centroamérica para promover el Proyecto buscando el apoyo político necesario y en particular la continuación de la creación de las Comisiones Nacionales que se encuentran en proceso de integración en la mayoría de los países.

. Contacto con países donantes como: España (Instituto de la Mujer Española, Instituto de Cooperación Iberoamericana e Instituto de Promoción para el Desarrollo); Italia, aprovechando la participación de la IX Reunión del INSTRAW, (Asociación Italiana para el Desarrollo de la Mujer y Centro Internacional para el Desarrollo Técnico y para la Capacitación Vocacional de la Organización Internacional del Trabajo), y los Países Nórdicos (apoyo al Subproyecto de Salud, propuesta en preparación).

. El grupo interprogramático del Proyecto (DAP, DEC, HPM, PWD, AD, POC) se reunió en forma permanente entre sí y con el Director y el Subdirector para hacer un seguimiento y para coordinar acciones en torno a la ejecución del Proyecto Mujer, Salud y Desarrollo para Centroamérica.

. Se han realizado reuniones con los programas técnicos para iniciar la preparación de la primera fase con énfasis en las condiciones de salud de la mujer en Centroamérica. Se están contratando dos consultoras para apoyar esta actividad que será presentada a la delegación nórdica que visitará la OPS a fines de abril, en vista del interés expresado por la misma en enero para apoyar el componente salud del Proyecto.

. Se continúan apoyando los estudios nacionales en Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana sobre "La Participación Gerencial de la Mujer en la Estructura de los Servicios de Salud" que serán presentados en el Seminario-Taller "Mujer, Gerencia y Salud" en San José, Costa Rica en junio.

. Se continúa el "Estudio de Factibilidad para la Red Centroamericana de Información sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" que la OPS realiza con la colaboración del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE-Costa Rica). El estudio se finalizará en junio.

. Contacto con los Representantes de UNESCO y del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) para Centroamérica con sede en Costa Rica y visita al Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) en relación con el Seminario-Taller sobre "Mujer, Gerencia y Salud".

- Se estableció contacto con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá para preparar y presentar al mismo una propuesta de investigación, tomando como base el contenido del Plan de Acción elaborado en el Taller Subregional sobre MSD del Caribe (mayo 1988). La propuesta fue sometida a consideración de IDRC y se espera una respuesta sobre el particular.

- Continúa el apoyo a la realización del estudio sobre "El Uso de la Tecnología en la Salud Integral de la Mujer" del Programa de Desarrollo de Políticas de Salud (HSP).

- Se inició la preparación de los diagnósticos nacionales (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) sobre la "Situación de la Salud Mental de la Mujer" para ser presentado como documento de análisis en el Grupo de Trabajo de la Subregión Andina que se reunirá en noviembre de 1989.

- Se preparó el informe y material de apoyo para el Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo de la OPS.

- La Asesora Regional asistió como observadora en la IX Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) que se realizó en febrero en Santo Domingo, República Dominicana. Surgieron líneas de posible cooperación entre OPS/INSTRAW.

- Además, asistió a una reunión con agencias internacionales y de los Estados Unidos de América en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo propósito fue presentar a la Coordinadora del Programa Participación de la Mujer en el Desarrollo del BID.

- Para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer" (el 8 de marzo), el Programa MSD invitó a toda la Organización y agencias internacionales y organismos no gubernamentales con sede en Washington, D.C., a participar en un Cine-Foro donde se proyectó la película "La Mirada de Miriam". Posteriormente se realizó un panel multidisciplinario que estuvo integrado por profesionales de diferentes programas técnicos de la Organización.

- Dentro de la reunión anual OPS/UNICEF, el Programa MSD hizo una presentación sobre la colaboración entre los Programas de la Mujer de ambas organizaciones. Se acordó definir oficialmente la colaboración específica de UNICEF para el Proyecto de Centroamérica.

Actividades a ser realizadas de abril a diciembre de 1989

- La reunión anual del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo de la OPS se realizará del 11 al 13 de abril en la Sede de la Organización. Participarán los Países Miembros del Subcomité (Canadá, El Salvador, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela) y observadoras de organismos internacionales y de la Organización.

- Continuación de diversas actividades relacionadas con el Proyecto de Centroamérica:

. Realización del Seminario-Taller sobre "Mujer, Gerencia y Salud" en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas" (INCAE) en colaboración con la OPS en junio. Participarán mujeres líderes de Centroamérica a nivel gerencial del sector salud y observadoras de las iniciativas subregionales (Andina y Cono Sur).

. Presentación en la OPS del "Estudio de Factibilidad para la Red Centroamericana de Información sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" (primera semana de junio 1989).

. Reunión del Director con las agencias internacionales con el propósito de definir la cooperación con la OPS para la ejecución del Proyecto MSD en Centroamérica (tentativamente en la segunda quincena de junio).

. Reunión de seguimiento de las diferentes actividades del Proyecto a realizarse en uno de los países participantes del mismo.

- Participación de la Asesora Regional en la evaluación del Programa Regional Participación de la Mujer en el Desarrollo de UNICEF (mayo).

- Realización de un "brainstorming" en la OPS para discutir el concepto Mujer, Salud y Desarrollo y su operacionalización.

- Revisión y preparación de documentos de apoyo para las Discusiones Técnicas sobre MSD que tendrán lugar en septiembre.

- Preparación de una propuesta preliminar integral sobre MSD para la Subregión Andina, tomando como base el Plan propuesto en Bogotá en julio de 1988.

- Producción de material divulgativo (brochures, bibliografías, material audiovisual).

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL PUNTO/GRUPO FOCAL NACIONAL DEL
PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO

1. Justificación

La XXI Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en 1982 aprobó la Resolución XXVII sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo. Esta resolución, en su párrafo operativo 2, recomendó a los Gobiernos Miembros de la Organización que:

"....establezcan en cada país un punto focal para coordinar actividades intersectoriales relacionadas con la mujer, la salud y el desarrollo".*

La citada resolución en el mismo párrafo recomienda la planificación, coordinación y ejecución de un conjunto de actividades en el campo de la mujer, la salud y el desarrollo a nivel nacional que permitan incorporar consistentemente a la mujer al proceso de desarrollo de los países, a través de su creciente participación en todos los sectores nacionales, para lograr la meta de Salud para Todos en el Año 2000.

En septiembre de 1986 la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana adoptó la Resolución XII, donde se aprobaron las ocho Estrategias Regionales Orientadas hacia el Futuro: La Mujer, la Salud y el Desarrollo, que destacan las diversas actividades que han de promover y de realizar los países durante el período 1987-1990, para impulsar la mejora del estado de salud y de bienestar de la mujer con el apoyo del Programa Regional MSD. En la misma resolución se instó a los Países Miembros a "fortalecer los Puntos Focales Nacionales sobre Mujer, Salud y Desarrollo delegándoles autoridad y dotándolas de los recursos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones".

*Cumpliendo con esta recomendación, en la actualidad en todos los Países Miembros de la Organización están funcionando Puntos Focales Nacionales (PFN) que se encuentran operando en su mayoría en los Ministerios de Salud. Asimismo en las Representaciones OPS/OMS de cada país se designó a una persona para promover y coordinar con el PFN las actividades sobre Mujer, Salud y Desarrollo. Sin embargo, existen una serie de limitaciones que han obstaculizado el adecuado desempeño de los PFNs por lo que se requiere de un replanteamiento de su constitución y de sus funciones, así como de un apoyo decidido de los gobiernos para lograr los objetivos y metas del Programa y de las Estrategias Regionales en los países.

Para poner en práctica en los países las ocho Estrategias señaladas, se requiere la realización de acciones multidisciplinarias, institucionales e intersectoriales y también la coordinación con las organizaciones femeninas. La complejidad de estas acciones requieren la institucionalización de un Punto/Grupo Focal Nacional (P/GFN) en los Países Miembros como un equipo de apoyo nacional esencial para llevar a efecto las funciones de promoción, información, coordinación, apoyo, programación, ejecución, seguimiento, evaluación y representación de los planes y programas nacionales a nivel de los diferentes países.

La reponsabilidad de la OPS/OMS de contribuir con los países a través de la instrumentación de planes que permitan la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo integral, constituye un desafío que obliga a la institucionalización del P/GFN.

2. Características del P/GFN

El P/GFN sería un enlace efectivo entre el PMSD y los programas nacionales, bien sea a través de los Ministerios de Salud o de otra institución directamente relacionada con el campo MSD con la participación de las Representaciones OPS/OMS. El P/GFN podría estar formado por un equipo multidisciplinario e intersectorial, integrado por funcionarios de los diferentes sectores y organizaciones femeninas, con funciones de decisión y capacidad técnica, que garantice la inserción permanente de los planes de MSD en los planes nacionales. De esta manera el P/GFN contribuiría a la concertación e incremento de acciones de cooperación en el país.

3. Funciones del P/GFN

3.1 Desarrollo de política. Para asegurar la integración de MSD en los planes de desarrollo de los países.

3.2 Promoción. Promover la aplicación de las Estrategias Regionales de MSD, la formulación de políticas, planes y programas nacionales sobre el tema y el desarrollo de actividades en el sector salud y otros vinculados, según corresponda.

3.3 Información. Facilitar al PMSD constante información sobre las actividades nacionales que se desarrollan en las áreas de interés para el Programa y contribuir en la creación y actualización permanente del banco de datos regional.

3.4 Coordinación. El P/GFN servirá de enlace permanente entre el PMSD y las instituciones públicas y privadas del sector salud y de los sectores vinculados directa o indirectamente a las áreas incluidas en los objetivos a lograr.

3.5 Ejecución. El P/GFN tendrá la responsabilidad de apoyar y en su caso realizar las actividades propias del PMSD.

PROYECTO DE RESOLUCION

La 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (Doc.),

RESUELVE:

Recomendar el presente proyecto de resolución en la XXXIV Reunión del Consejo Directivo para su aprobación:

LA XXXIV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe del Subcomité Especial sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo (Doc.),

Habido cuenta de las resoluciones anteriores aprobadas por los Cuerpos Directivos de la OPS sobre la mujer, la salud y el desarrollo, particularmente las Resoluciones CSP22.R12 de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana, y IX del Consejo Directivo.

RESUELVE:

- 1) Pedir a los Gobiernos Miembros que:
 - a) Fortalezcan y apoyen al Punto/Grupo Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, que tenga carácter multisectorial y multidisciplinario y capacidad política y técnica, facilitándole todos los recursos necesarios para su desempeño y para poner en práctica de una forma más adecuada y efectiva las Estrategias Regionales del Programa.
 - b) Respalden al Proyecto "La Mujer en la Salud y el Desarrollo en Centroamérica, Panamá y Belice" considerando la importancia estratégica que el mismo representa para estimular la participación efectiva de la mujer en el proceso de desarrollo de los países de la Región.

- 2) Recomendar al Director que:
 - a) Promueva y estimule a los Gobiernos Miembros de la Organización a apoyar el Punto/Grupo Focal Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo, que tenga carácter multisectorial y multidisciplinario y capacidad política y técnica, para ejecutar de una forma coherente en los países las Estrategias Regionales del Programa.
 - b) Fortalezca, en las Representaciones de la OPS/OMS, el Punto Focal para que dedique tiempo y recursos a las actividades del Programa Mujer, Salud y Desarrollo sirviendo de mayor apoyo al desempeño del Punto/Grupo Focal Nacional.
 - c) Incluya a partir de 1989 en la Publicación Científica "Las Condiciones de Salud en las Américas" un capítulo sobre Mujer, Salud y Desarrollo.
 - d) Actualice en 1990 y cada cuatro años la Publicación Científica titulada "La Salud de la Mujer en las Américas", que constituye hasta el momento el único documento de referencia en este campo, y
 - e) Establezca una publicación anual sobre el tema "La Mujer en la Salud y el Desarrollo" para la difusión de las actividades específicas del Programa Mujer, Salud y Desarrollo en la Región.
 - f) Fortalezcan los mecanismos de búsqueda, reclutamiento y promoción de mujeres en puestos profesionales y de decisión.

3.6 Apoyo. El P/GFN constituirá un recurso de apoyo en todos los aspectos en los países y en la Región; su rol catalizador cobrará especial significado en la identificación y movilización de los recursos humanos, institucionales y financieros provenientes de organismos internacionales y organismos no gubernamentales con sede en el país.

3.7 Seguimiento y evaluación. El proceso permanente de evaluación de los planes MSD constituye una etapa esencial en la efectividad de los programas. El P/GFN deberá participar en el diseño de modelos de seguimiento de evaluación.

3.8 Representación. El P/GFN asumirá la representación del PMSD en su país, y las actividades que esta representación implique quedarán a criterio de los gobiernos.

Los objetivos del Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal de la OPS son: colaborar con la Administración en mejorar las condiciones de trabajo de la mujer; reclutar mujeres para cargos permanentes, consultorías de corto plazo y asesorías temporales; promover la promoción de la carrera funcionaria de la mujer, y aumentar la participación de la mujer en los altos niveles de la Organización.

La situación de la mujer en la OPS no ha cambiado substancialmente en los últimos años. En mayo de 1986, 88% de las posiciones P4 y superiores eran ocupadas por hombres y sólo un 12% por mujeres. A partir de marzo de 1989 habían 308 posiciones de P4 y superiores de las cuales 84% (260) eran ocupadas por hombres y un 16% (48) ocupadas por mujeres, o sea un aumento de un 4% de mujeres. En 1986, no habían mujeres en las categorías más altas (D2-UG) y esta situación se ha mantenido igual hasta hoy día. Mientras en 1986 un 16,7% de las posiciones P6-D1 eran ocupadas por mujeres, en 1989 no hay ninguna mujer ocupando estas posiciones. El porcentaje de mujeres en las posiciones de decisión más alta (P6 y superiores) se ha reducido a 0. Solamente las posiciones de P4 y P5 fuera de la Sede de Washington han aumentado levemente.

El Subcomité, reconociendo esta situación, solicitó una reunión con el Director, la cual se realizó el 22 de noviembre de 1988, para discutir el retiro de 13 mujeres de cargos P4 y superiores durante 1988-1990 (1 D1, 1 P6, 5 P5, 6 P4).

El Director concordó en que es necesario aumentar el número de las mujeres en posiciones de decisión. Con este fin, el Director instituyó una política sobre selección de profesionales que señala: que cuando no hay un número aceptable de candidatas mujeres, el proceso de selección se interrumpe, se informa al Subcomité de la Mujer de la Asociación de Personal y después se reanuncia la vacante. Se le solicita también al programa técnico que intensifique el reclutamiento de mujeres calificadas. En la segunda vuelta, la selección procede con los candidatos presentados. Adicionalmente, el Director concordó en el establecimiento de un procedimiento que establece una clara responsabilidad de los Coordinadores de Programa, Representantes de País y de Centros, y de la Administración en el reclutamiento de la mujer.

Se acordó que el Subcomité se reuniera con la Dirección por lo menos dos veces al año para discutir los temas prioritarios de la situación de la mujer en la OPS. Durante el mes de junio, el Subcomité discutirá el procedimiento de reclutamiento y las especificaciones de responsabilidad. Durante el mes de diciembre, se discutirá la situación de la mujer en las Oficinas de País. Con este propósito se envió una carta a las Organizaciones Locales solicitando información sobre la situación de la mujer. Se ha solicitado la participación de las mujeres que ocupan cargos de dirección en las Representaciones y Centros para que participen en la reunión de diciembre.